



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 23 MAR 2016


CIRCULAR D.R.S. N° 000006

SEÑOR ENCARGADO E INTERVENTOR:

Me dirijo a usted a fin de poner en su conocimiento que razones operativas justifican prorrogar hasta el 31 de mayo de 2016 el plazo para la revalidación de la matrícula de todos aquellos mandatarios empadronados y cuyo vencimiento estaba previsto para el 31 de marzo del corriente año.

Por tanto, se solicita colocar en la cartelera del Registro Seccional a su cargo y en la Mesa Diferenciada de atención para Mandatarios, una copia de la presente para su conocimiento y demás efectos.

Saludo a usted atentamente.

  
DT. MARCELO D. VALLE  
COORDINADOR DEL DEPTO.  
REGISTROS NACIONALES

A LOS SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES  
DE LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,  
DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y  
DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA,  
VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D